

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL, FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL, a 22 de Agosto de 2019 a las 12:27  
2.- CONCEJALA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA, a 22 de Agosto de 2019 a las 23:50



Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

**CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL, Secretario General Accidental del Excelentísimo Ayuntamiento de Mula,

**CERTIFICO:** La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el **19 de Julio de 2019 a las 13:30**, adoptó el siguiente acuerdo:

**AYUDA ECONÓMICA FIESTAS PATRONALES CASAS NUEVAS**

Habiéndose recibido instancia suscrita por doña Carla Valiente Ros DNI 45930083A D y domicilio en Casas Nuevas, calle Perona, 50, como representante de la Comisión de Festejos de Casas Nuevas, CIF G73024978, en la que solicita la ayuda económica que concede este Ayuntamiento para la celebración de sus fiestas patronales, que tendrán lugar los días del 10 al 18 de agosto,

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal y a propuesta de la Concejala Delegada de Festejos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se conceda una ayuda económica de 2.000,00 € a la Comisión de Festejos de Casas Nuevas, y que esta cantidad sea ingresada en la cuenta núm. 3058.0241.50.2720005140.

2º.- Que se dé cuenta del acuerdo a los Servicios Económicos de la Corporación.

Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.

Mula, *firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen superior*

Vº Bº

EL ALCALDE – PRESIDENTE  
P.D. (Decreto 20/06/2019)  
LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA  
Fdo. Alejandra Martínez García

EL SECRETARIO GRAL.-ACCTAL.  
Fdo. Francisco Castaño Sandoval

kCOJ8dh0GtjY2YYy3mY4kSzORmP+y3V8qQT4hEW